

La Junta Directiva del CESP ha acordado en su reunión del día 6 de febrero de 2020, convocar Asamblea General Ordinaria de socios del CESP, que se celebrarán en Betera (Valencia) el día 28 de marzo 2020, en el Hotel Ad Hoc en la Urbanización Torre en Conill - C/ Botxí 6-8 - 46117 - Bétera - Valencia

ASAMBLEA ORDINARIA

Hora de inicio: 11.00 de la mañana, en primera convocatoria 11.30 de la mañana, en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

- 1 Lectura y aprobación si procede del acta/s anteriores
- 2 Informe de la gestión llevada a cabo por la Junta Directiva en 2.019
- 3 Examen y aprobación, si procede de las cuentas 2.019, del Presupuesto para 2020.
- 4 Designación de dos socios censores de cuentas para el ejercicio económico 2021.
- 5 .Lugar y fecha de celebración de la MONOGRAFICA CESP designación de Jueces.
- 6 Ruegos y preguntas. Ver (1)

(La Memoria económica, el Informe de los censores en la sede social del Club, para aquellos socios que quieran examinar la memoria económica y el presupuesto podrá hacerlo con un aviso de 5 días enviando correo electrónico a la siguiente dirección clubcesp@clubcesp.com)

En Valencia 6 de febrero 2020

Vº Bº
El Presidente

El Secretario General



Fdo.: Fernando Quilis

Fdo.: Juan R. Vazquez

(1) Las preguntas que los socios deseen formular a la Junta Directiva dentro del punto de Ruegos y Preguntas, deberán ser comunicadas por escrito al Presidente, al menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para una mejor documentación en la respuesta, remitiendo email a la siguiente dirección de correo electrónico clubcesp@clubcesp.com

IMPORTANTE

- Todos los socios del Club pueden asistir a las Asambleas, pero sólo tendrán derecho a voto los que tengan capacidad legal suficiente para ello, al día de todas las obligaciones del club, en pleno ejercicio de sus derechos sociales y civiles, con una antigüedad mínima de un año, que no estén suspendidos en sus derechos de socio a causa de expediente disciplinario y que figuren en el censo social.
- Los socios que deseen alguna comprobación o aclaración sobre las cuentas del ejercicio económico 2019 o cualquier otra documentación relacionada con las Asambleas, podrán hacerlo en el domicilio social del Club previa petición a la Secretaría, y se les concederá día y hora.
- Con el fin de poder empezar puntualmente con las Asambleas, se permitirá la acreditación de los socios a partir de las 10.30 h. de la mañana. Puede descargarse el impreso de delegación de voto de la pagina Web de club.